

Los periodistas acosados

Febrero fue el mes más violento para el ejercicio del periodismo.

Por: Ileana Alamilla

Los profesionales de la información, aquí y en muchas latitudes, suelen vivir y desarrollar su labor en un contexto marcado por la violencia. Ejercen sus actividades en medio de actos que vulneran sus derechos. Las amenazas, las intimidaciones y los ataques afectan a los periodistas, tanto en la capital como en los departamentos.

Durante los primeros siete meses de este año continuaron los agravios, usualmente violentos, contra la Prensa. Los principales problemas que se presentaron estuvieron relacionados con restricciones en el acceso a las fuentes de información en instituciones gubernamentales, en los tribunales y aun en las calles, cuando cubrían manifestaciones y protestas.

En lo que va del año, el Observatorio de los Periodistas de la agencia Cerigua documentó 25 casos de violencia en contra de 31 trabajadores de varios medios de comunicación en 13 departamentos, incluida la capital. Se registraron cuatro casos en los que las víctimas fueron varios periodistas cuyos nombres y medios no pudieron ser establecidos.

Febrero fue el mes más violento para el ejercicio del periodismo, seguido de marzo y junio. En la Procuraduría de los Derechos Humanos se da seguimiento a cuatro expedientes ordinarios sobre denuncias de ataques a seis periodistas, los que se encuentran en trámite por lo que no pueden divulgarse los nombres y detalles.

De los casos reportados, en 4 de ellos las víctimas fueron mujeres periodistas, tres laboran para medios capitalinos y una en un departamento.

Los actores identificados como responsables de los agravios a periodistas son diversos: funcionarios, fuerzas de seguridad, ex patrulleros de autodefensa civil, procesados, sindicalistas, directivos deportivos, empresa privada, y hasta un fiscal del Ministerio Público.

El Observatorio logró establecer que 10 de los agredidos laboraban para medios televisivos, nueve en radios, siete en medios escritos, uno para una agencia de noticias y tres casos que no se pudo determinar el medio.

Ahora bien, la persistencia de hechos ilícitos en contra del ejercicio periodístico se agrava con las limitaciones existentes en las investigaciones de los mismos. Una ostensible mayoría de casos nunca llegan a sentencia.

Pero también hay señales positivas en la lucha por defender la libre emisión de pensamiento y de Prensa, como por ejemplo la creación de la instancia de presidentes de entidades de Prensa y Comunicación, la acción de inconstitucionalidad en contra del delito de desacato, los procesos en los casos de agresiones y el espacio de diálogo para atender el caso de las radios comunitarias.

Hay que seguir impulsando y propiciando cambios.

Guatemala, 31 de agosto de 2005